



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00181839- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Transporte y Turismo - UNC, referente a la compra de repuestos y reparación de la unidad Renault ISE710 perteneciente a la Dirección de Transporte y Turismo;

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 31 del expediente de referencia el Jefe de Departamento de la Dirección de Transporte y Turismo, presenta un detalle de las condiciones del vehículo, de las necesidades de reparación y la compra de la bomba de agua para la puesta en funcionamiento de dicha unidad;

Que la Dirección de Transporte y Turismo recomienda al proveedor PEREIRA SERGIO DAVID CUIT 20-17628486-3, para la mano de obra y la compra del repuesto, por un importe total de Pesos Doscientos Veinte Mil C/00/100 (\$ 220.000,00), según presupuesto a orden 32;

Que el proveedor ha sido seleccionado ya que ha trabajado anteriormente con el vehículo con excelentes resultados y brindando garantía de los trabajos realizados; y se adjunta un solo presupuesto ya que los proveedores se niegan a presupuestar debido al aumento constante de precios y los tiempos administrativos para el pago;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 36 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto por un importe total de Pesos Doscientos Veinte Mil C/00/100 (\$ 220.000,00);

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-71-E-UNC-

SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE  
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la compra de repuestos y reparación de la unidad Renault ISE710 perteneciente a la Dirección de Transporte y Turismo; por un importe total de Pesos Doscientos Veinte Mil C/00/100 (\$ 220.000,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Doscientos Veinte Mil C/00/100 (\$ 220.000,00) al proveedor PEREIRA SERGIO DAVID CUIT 20-17628486-3, e imputar el egreso a la Partida Presupuestaria:

R.9269.047.000.002.16.07.06.00.01.00.3.3.2.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección General Operativa, al Jefe de Dpto. de la Dirección de Transporte y Turismo. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

**vb**